



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 4 Ext. Especial de 27 de enero de 1990

Consejo de Estado

Acuerdo No. 1387

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXTRAORDINARIA ESPECIAL

LA HABANA, SABADO 27 DE ENERO DE 1990

Distribución: Salud 155 e/ Manrique y Campanario.— Habana 2 AÑO LXXXVIII

Número 4 — Precio \$0.05

Página 9

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de la Central de Trabajadores de Cuba, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1387

PRIMERO: Otorgar el Título Honorífico de "HEROE DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA DE CUBA" y la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado a los compañeros

AUGUSTO CORO GAROFALO
ROBERTO TAMAYO ROJAS
ELPIDIO DE LA T. MOLINA HERNANDEZ
PEDRO FELIX DE LOS SANTOS

en reconocimiento a los extraordinarios méritos alcanzados en el trabajo creador.

SEGUNDO: Que la Estrella de Oro que representa al Título Honorífico "HEROE DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA DE CUBA" y la insignia de la Orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado sean impuestas a los condecorados en acto solemne, en el marco de las actividades del XVI Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO, en el Palacio de la Revolución, en la Ciudad de La Habana, a 27 de enero de 1990.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado